

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

INFORME ANUAL 2015

El presente informe contiene un sucinto repaso de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio en el transcurso del año 2015, con el objeto de dar cumplimiento a la manda del artículo 9 inc. 11 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública (texto conforme Ley V- N° 139), para ser presentado conjuntamente con el Informe Anual del Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

I.- CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Conforme ha venido sucediendo desde los últimos ejercicios hasta el presente, y con distintas variantes, no se aprobó el Presupuesto del Poder Judicial correspondiente al ejercicio 2015. Desde hace ya varios años las previsiones presupuestarias de este Ministerio han sido reducidas desde su primera determinación en el proyecto presupuestario.

El trámite parlamentario del presupuesto tuvo un desarrollo complejo, al verse atravesado por discusiones salariales no resueltas en los últimos años. Es importante y urgente poner fin al conflicto que tanto los magistrados como los funcionarios y agentes del Poder Judicial mantienen con el Estado provincial, a partir de la presentación de un amparo judicial por el deterioro de las remuneraciones en el año 2008 y las variadas contingencias producidas desde entonces. Esto derivó en innumerables acciones judiciales con embargos en las cuentas provinciales y excusaciones de los jueces naturales en los juicios en que el Estado es parte, con el consiguiente deterioro institucional que este estado de cosas supone, y los ingentes recursos derivados a costas judiciales.

A pesar de estas dificultades, como en los años anteriores, se mantuvo un aceptable nivel de prestaciones extremando la prudencia y la austeridad para lograr la mayor eficiencia con el mínimo presupuesto.

El hecho de no contar con un presupuesto razonablemente establecido, e incluso no poder ejecutar las partidas asignadas por no recibir los libramientos correspondientes, han impedido programar un desarrollo a largo plazo y sólo hemos podido manejar propuestas de corto plazo. Es por estas razones que para el año 2015 no se concretó la planificación anual, especialmente en el rubro correspondiente a recursos humanos y a la concreción de obras edilicias pendientes.

Tomando como base los objetivos y ejes definidos a partir de la Planificación del Año 2013- 2014, trabajamos en la profundización de los mismos, sin planificar acciones a largo plazo. Las ampliaciones presupuestarias, tardías, vinieron solo a paliar lo indispensable, lo que llevó a acumular una importante deuda con proveedores y locadores que a la fecha aún no ha sido liquidada.

Una vez más la marcha del Ministerio y la prestación del servicio en un rango aceptable de eficiencia fue sostenida a través del esfuerzo personal de cada uno de sus integrantes que, como ya he dicho, cumplen con su labor diaria con plena comprensión de estas estrecheces, a las que se adaptan para seguir adelante.

Fue esencial en el sentido apuntado el esfuerzo de los Señores Defensores Jefes, quienes tienen por encomienda la tarea de hacer cumplir los lineamientos de política institucional a pesar de las dificultades económicas que a esta altura se han hecho crónicas. Con este panorama se definió un esquema acotado de planificación, como el anterior, priorizando las tareas básicas y la incorporación mínima de Recursos Humanos.

Las circunstancias ya referidas impidieron, una vez más, la concreción del Encuentro Anual de la Defensa. Debió entonces encararse el análisis de los ejes de política institucional definidos en la planificación, la discusión de la nueva legislación y paradigmas, así como el relevamiento de las inquietudes que éstas generan, en el ámbito local de cada Circunscripción, en espacios de intercambio y reflexión.

Debe anotarse, como parte del complejo panorama, la vacancia del cargo de Defensor General titular, que se viene prolongando desde el mes de Abril del año 2013, habiendo quedado a mi cargo la Institución como subrogante legal en virtud de mi posición como Defensor General Alternativo, cargo concursado ante el Consejo de la Magistratura.-

- **Consejo de la Defensa**

El Consejo de la Defensa sólo pudo concretar una de las dos reuniones mínimas previstas legalmente por las razones presupuestarias ya consignadas. La misma se celebró en la ciudad de Rawson el día 18 de noviembre del 2015, resultando intensa en cuanto al temario propuesto y las distintas opiniones intercambiadas. Resulta de interés señalar, atento la característica de su conformación que lo determina como un espacio participativo y de representatividad de todos los estamentos de nuestro Ministerio, los siguientes. 1) la importancia de tomar previsiones presupuestarias para realizar durante el año 2016 al menos las dos reuniones que impone la ley Orgánica; 2) la necesidad de convocar a elecciones atento el vencimiento de mandato de la mayoría de los consejeros, 3) se resolvió el Orden de subrogancias del Defensor General, responsabilidad expresa de este órgano; 4) se planteó la necesidad de propender la reforma de la ley V N° 70 en cuanto estipula que para ser representante del Consejo de la Magistratura se debe detentar el cargo de Juez de Cámara o equivalente habida cuenta que las nuevas leyes orgánicas de los Ministerios Público Fiscal y de esta Defensa no contemplan ya estos cargos; 5) la necesidad de pronunciarse respecto del mecanismos de selección del Defensor General, propiciando un debate amplio por parte de la ciudadanía, acompañando lo ya expresado por los Colegios de Abogados, interesando así-

mismo al señor Gobernador sobre posibles candidatos que se desempeñen en el seno de la Defensa Pública. 6) la inquietud por participar en ámbitos de análisis y discusión de los proyectos del nuevo código contravencional y del código procesal de familia. 7) la preocupación por las serias dificultades que atraviesan los Servicios de Protección de Derechos de toda la provincia, órgano basal en el Sistema de Protección Integral de la niñez y adolescencia y la conveniencia de tratar esta problemática e insertarla en la agenda pública.

El Consejo de la Defensa cumple un rol de contrapeso en la organización institucional, ya que da voz a todos los estamentos de la Agencia, recoge inquietudes y propuestas y las canaliza coadyuvando al gobierno institucional y a la fijación de sus políticas.

Debe enfatizarse este rol que no puede descuidarse, pues es la manifestación democrática dentro de una institución jerárquicamente construida.

II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2015

Este informe, como es de práctica, está organizado a partir del esquema que quedó fijado en la Planificación Bial 2005-2006, describiendo las acciones desarrolladas conforme lo establecido en cada uno de los Programas definidos en la mencionada Planificación:

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN

- Este Ministerio integra ahora la Asociación Civil **Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina**. El acto constitutivo se celebró el 19 de agosto del 2015 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con la presencia de un importante número de Magistrados titulares de las Defensas Públicas, nacional y provinciales. El sentido de dicho ámbito puede resumirse en el primero de sus objetivos que es: Conformar un espacio que reúna de manera coordinada y orgánica a las/los representantes de máxima jerarquía en el ejercicio de la Defensa Pública Oficial en todo el territorio nacional, con el objetivo de diseñar acciones que permitan avanzar en la senda del fortalecimiento institucional de la Defensa Pública y contribuir a su total emancipación respecto de otros poderes del Estado. La Asociación ha continuado con su fortalecimiento a través de las reuniones que se celebraron posteriormente y la comunicación constante entre los asociados.
- Se celebró un acuerdo específico de colaboración con la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” para la realización de prácticas académicas profesionales de posgrado.
- Se concluyó con el relevamiento de los casos nuevos de las oficinas de la Defensa Civil ingresados en el año 2015.

- El Servicio Social de este Ministerio, en el marco del primer convenio específico con la Defensoría General de la Nación, ha realizado ya numerosas intervenciones a pedido de Defensores Federales en el territorio provincial. Estas intervenciones, a título oneroso, son abonadas por el Ministerio de la Defensa Pública Nacional y la recaudación aprovecha al “Fondo de Fortalecimiento Institucional” de nuestra Defensa Pública. Durante el año 2015 se realizaron un total de 10 informes en toda la Provincia.

- **Fondo de fortalecimiento institucional.**

Con el Fondo Especial de Fortalecimiento institucional con el cual se recaudó durante el presente Ejercicio la suma de \$ 482.852,00 (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa) se brindó apoyo económico por un monto de \$ 230.490,00, para facilitar la concurrencia de Magistrados, Funcionarios y Agentes del Ministerio a diversas actividades de capacitación; como también para coadyuvar a los gastos de organización en variadas actividades académicas, por considerarlas de interés institucional, tales como: **“III Congreso Internacional de Juicio por Jurados”**, realizado en los días 12 al 15 de Mayo en la ciudad de Neuquén; actividad de capacitación organizada por la Defensoría General sobre **“Representación de niños, niñas y adolescentes en el Código Civil y Comercial y los procesos judiciales”**, dictada por el Señor Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Ministerio Público Tutelar, Poder Judicial de la CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), **Dr. Gustavo Daniel MORENO**, realizada el 25 de Agosto en el Auditorio de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut de la ciudad de Rawson; **“Curso de Litigación y Conducción de Juicios Orales”**, realizado los días 12, 13 y 14 de Noviembre en la ciudad de Comodoro Rivadavia y donde la Jefatura de la Defensa Pública de esa ciudad fue coorganizadora del evento; **“Encuentro de Capacitación y Sistematización de la Práctica de las Oficinas del Servicio Social del Ministerio de la Defensa Pública”**, organizado por la Jefatura Provincial del Servicio Social del Ministerio, durante los días 22 y 23 de Octubre, en la Escuela de Capacitación Judicial de la ciudad de Rawson; actividad de capacitación organizada por la Defensoría General, sobre **“La reproducción humana asistida y la protección Jurídica de la vida”**, dictada por la **Dra. Noemí Rempel**, realizada el 30 de Octubre en la Universidad Nacional de la Patagonia.

- **Informatización**

Por Resolución N° 240/09 D.G. esta Defensoría General dispuso la puesta en marcha paulatina de un nuevo diseño unificado de gestión (SIU), elaborado en el marco de un convenio celebrado con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB, en las Oficinas de la Defensa Pública.

El nuevo diseño de gestión también implicó avanzar en la reformulación del SIGDO y con ello su reemplazo por un nuevo **Sistema de Información Único (SIU)**, común para todas la Oficinas de la De-

fensa Pública en la Provincia, que permita brindar una herramienta de trabajo central para el funcionamiento del nuevo modelo de gestión. En tal sentido el Área Informática de esta Defensoría General, en la medida en que sus posibilidades técnicas y presupuestarias lo permitieron, trabajó en el diseño y programación del Sistema de Información Único, lo que implicó una base para la atención de casos y requerimientos de todas las oficinas de este Ministerio, aportando la utilidad de contar con agendas con notificación automática, gestión integral de expedientes, coordinación e interacción de casos entre diferentes oficinas y la generación automática de documentos en base a plantillas entre otras características destacadas.

Finalizada la etapa de diseño y programación se procedió al proceso de prueba en algunas oficinas en particular, corrección e incorporación de sugerencias de los usuarios, hasta que finalmente se elaboró la planificación para la puesta en funcionamiento del Sistema en todas las oficinas de la Provincia, previa migración de datos del sistema anterior al nuevo, para lo cual los técnicos del Área Informática de esta Defensoría General se debieron constituir en cada Circunscripción durante varios días a fin de instalar el nuevo sistema y brindar la correspondiente capacitación a todo el personal de las oficinas de la defensa.

Transcurrido un año desde el pleno funcionamiento del SIU, se puede hacer un balance más que positivo de este desarrollo propio. Todo este proceso, que implicó el apoyo y coordinación de la Defensoría General a través de la Secretaría de Coordinación y Gestión Técnico-Administrativo, conforme la planificación propuesta oportunamente por el Área Informática de la Defensoría General, se concretó durante el año 2014 y finalizó en el transcurso del año 2015.

El Consejo de la Defensa, en la Reunión celebrada en la ciudad de Rawson durante los días 18 y 19 de noviembre del corriente, nos hizo conocer a través de su presidente, Dr. Tomás Malerba, de la satisfacción general por el buen funcionamiento del Sistema de Información Único, como una herramienta muy importante para la labor diaria y para la recolección de datos útiles para la evaluación del servicio que se brinda.

En cuanto al parque informático, si bien se pudo finalizar en el ejercicio 2014 con el programa progresivo de recambio de todo el Ministerio conforme lo planificado a partir del año 2012, logrando reemplazar todo el equipamiento informático obsoleto, el objetivo propuesto para el 2015 en cuanto a una mejora continua de los mismos, manteniendo un nivel estándar informático similar a nuestros pares de la judicatura y del Ministerio Público Fiscal, no pudo concretarse como era deseable por la difícil situación presupuestaria. Sólo se pudieron adquirir ocho (8) equipos de computación completos con una inversión de \$ 139.440,00 a fin de paliar situaciones urgentes.

- **Infraestructura**

En el marco de restricción presupuestaria se continuó priorizando la inversión en la obra del Edificio de la Defensa Pública de Puerto Madryn, en la que se invirtió la suma de \$ 925.410,00 correspondiente a los trabajos de finalización de la obra civil, gastos de mudanza, adquisición mobiliario, compra y colocación de cortinas sector norte y ejecución de la red de datos. Finalmente, entre los días 18 y 21 de Agosto, se mudaron las Oficinas de la Defensa Civil, de la Asesoría de Familia y del Servicio Social, al primer piso del Edificio. Cabe señalar que con ello se han dejado de alquilar tres inmuebles donde funcionaban las Oficinas mencionadas con un ahorro superior a los 750.000,00 anuales.

Se encuentra pendiente de finalización el segundo piso, que conforme el avance de obra se estima para finales del primer semestre del año 2016.

Se continuó limitadamente con la obra del Edificio de la Defensa en la ciudad de Rawson, invirtiéndose en el curso del año la suma de \$ 180.000,00 correspondientes al revoque grueso exterior e interior del segundo piso.

En relación al futuro Edificio de la Defensa en Comodoro Rivadavia. Se avanzó con el proyecto del Sistema de calefacción, cálculo estructural y electricidad e informática, por un monto de \$210.000,00.

Se realizaron obras de mantenimiento en los Edificios de la Defensa Pública de todas las Circunscripciones, con una inversión de \$ 282.584,00.

A partir del 1º de marzo del año 2015, comenzó a funcionar la Oficina de la Defensa Penal en la ciudad de Rawson, lo que implicó que se debieran reestructurar los espacios físicos en el inmueble donde también funciona la oficina del Servicio Social, sito en calle Mariano Moreno N° 345 de la ciudad de Rawson, con la correspondiente provisión de mobiliarios lo que implicó una inversión de \$ 88.254,00.

- **Gastos Operativos:**

Dadas las restricciones financieras impuestas para el ejercicio 2015 se ejecutó en los Incisos 2 -Servicios no Personales- y 3 -Bienes de Consumo-, por intermedio de la Oficina de Gestión Contable en coordinación con la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia, la suma de \$ 10.251.300 lo que representa el 80% del presupuesto asignado al Ministerio de la Defensa Pública en el Ejercicio 2015. Los que se detallan a continuación:

- Pasajes \$72.125,
- Adquisición de bibliografía \$22.254,

- Contratos de Pasantes y Profesionales \$1.325.100,
 - Contrato de servicio de limpieza \$5.251.025,
 - Alquiler de impresoras y fotocopiadoras \$1.210.002,
 - Alquiler de inmuebles \$1.852.100,
 - Combustible \$110.000,
 - Artículos de librería y papel \$752.200,
 - Servicios Públicos, gas, luz y teléfono \$525.852,
 - Servicio de correo \$952.014.
- Asimismo vale mencionar que del monto de gastos antes indicado se imputo presupuestariamente y abonó la suma de \$ 7.254.258,00 directamente por el Fondo Rotatorio de la Defensa Pública, demandando la tramitación de 1023 expedientes.
- **Creación del Servicio de Administración Financiera (SAF):**

Conforme la equiparación de Recursos Humanos y Materiales ordenada en el Art. 60 de la Ley Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública, con el objetivo de un mayor control de los actos administrativos e intervenir directamente en las contrataciones para garantizar una mejor eficiencia en la prestación del servicio, se solicitó mediante Nota N° 270/15 D.G. al Presidente del Superior Tribunal de Justicia arbitrar los medios para la creación de un Servicio Administrativo Financiero propio para el Ministerio de la Defensa Pública.

Mediante el Acuerdo Plenario N° 4324/15 el Superior Tribunal de Justicia creó, dentro del Presupuesto General de la Administración de Justicia para el Ejercicio 2016, el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del Ministerio de la Defensa Pública, autorizando la apertura de las cuentas bancarias en el Banco del Chubut S.A. que fueran necesarias y el traspaso de los programas y actividades contenidos en el Presupuesto General de la Administración Judicial a partir del 01 de enero del 2016, incluyéndose el Área de Recursos Humanos.

Por esta razón se hicieron modificaciones en la estructura orgánica funcional de la Defensoría General mediante la Resolución N°247/15 D.G. (Conf. Res. 306/11 DG), reorganizando la Secretaría de Coordinación y Gestión Técnico-Administrativo del Ministerio de la Defensa Pública, y creando la “Dirección de Administración del Ministerio de la Defensa Pública” bajo su dependencia jerárquica.

A partir de allí se comenzaron a realizar las gestiones pertinentes de apertura de cuentas corrientes bancarias en el Banco Chubut S.A., firma de convenios de prestación de servicio con el Banco del Chubut S.A., Banco de la Nación Argentina, Caja de Ahorros y Seguros S.A., Correo Argentino S.A., Newxer SRL, Movistar, Telefónica de Argentina, y gestiones ante la Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia, la Contaduría General de la Provincia, la Tesorería General de la

Provincia, la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria, el Tribunal de Cuentas de la Provincia y Obligaciones del Tesoro con el fin de coordinar la implementación a partir del 1º de enero de 2016 del Servicio de Administrativo Financiero del Ministerio de la Defensa Pública. También se elaboró el Proyecto de Presupuestos de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2016 con la implementación del SAF propio.

- La Jefatura del Servicio Social Provincial quedó a cargo de la Lic. Agustina Momo por renuncia de la Lic. Mirian Grimaldi quien se acogió al beneficio jubilatorio.
- La Jefatura de Trelew y Rawson quedó a cargo de la Dra. Andrea Buosi por Resolución 412/15 D.G., de fecha 30/11/15, por renuncia de su anterior Titular la Dra. Julia Laborda.
- Fue modificado el Reglamento Interno General (RIG) del Ministerio de la Defensa Pública en el Art. 48, correspondiente a la licencia por embarazo, el que, ahora prevé 180 días totales de licencia y amplía el término de los días de licencias para casos de nacimientos en los distintos supuestos, todo ello, mediante Resolución 85/15 D.G.

Recursos Humanos:

Durante el transcurso del año 2015, el Ministerio de la Defensa Pública se mantuvo en concordancia con la política de medida respecto de nombramientos y ascensos, acorde a la situación relevada y a la condición de ejecución presupuestaria.

No fue posible, en consecuencia, incorporar personal profesional cuya selección y designación se estima de primera necesidad. Así, equipos técnicos para Salud Mental; licenciados en Criminalística para las Oficinas Penales; Psicólogo con especialidad en Recursos Humanos para esa área, etc.

Como en el año anterior se autorizó a los Señores Defensores Jefes a efectuar los respectivos llamados a concursos de cargos vacantes por ascensos o renunciaciones, manteniendo la cláusula que hace pender la designación del individuo que resulta seleccionado a la disponibilidad presupuestaria que la haga posible.

A pesar de la obligada austeridad para los movimientos de personal, con el esfuerzo de los Señores Defensores Jefes se pudo enfrentar la situación financiera manteniendo en sus respectivas circunscripciones la calidad del servicio que brinda el Ministerio Público, en especial la protección de los derechos de las personas en condiciones de vulnerabilidad.

Los movimientos de Magistrados, designados por el Consejo de la Magistratura, fueron los siguientes:

- En la ciudad de Trelew, dos (2) Defensores Penales y un (1) Defensor Civil.

- En la ciudad de Esquel, un (1) Defensor Penal.

En las restantes circunscripciones de la Provincia no hubo movimientos.

En función de la creciente demanda de usuarios con necesidad de asesoramiento y defensa en el rubro contencioso administrativo, se transformó un cargo de Defensor Civil, en Defensor Civil, Comercial y Contencioso Administrativo. Dicho cargo se encuentra para ser concursado por ante el organismo constitucional durante el transcurso del año 2016.

Se solicitó ante el Consejo de la Magistratura y están pendientes de proceso de selección, la cobertura de un (1) Asesor de Familia para la ciudad de Trelew, un (1) Defensor Civil para la ciudad de Puerto Madryn y dos (2) Defensores Penales para la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

La Base de Datos de Recursos Humanos de este Organismo, que contiene la nómina de personal, cargos presupuestados y vacantes, se perfeccionó durante el transcurso del año 2015, lográndose digitalizar gran cantidad de documentos trascendentes que concentran la vida laboral de cada agente de la Defensa. A la fecha se encuentra en proceso de perfeccionamiento y carga hasta llegar a lograr el objetivo del Área de Recursos Humanos que es poder concentrar en la Base de Datos de la Defensoría General la totalidad de legajos digitales.

En la faz técnica del Área de Recursos Humanos se proyectó a principios del año 2015 la propuesta del Sistema de Gestión de Recursos Humanos por Competencias, que fuera consensuado con el Consejo Público de la Defensa y cuya primera etapa se concentró en la búsqueda de información para el diseño de las Descripciones de Puestos de todo el Ministerio Público. Para avanzar en el programa se hizo un relevamiento de información del contenido de los Puestos de Magistrados, Funcionarios y Empleados. Esta información se encuentra en avanzado proceso de elaboración para la definición de las principales responsabilidades, obligaciones, requerimientos, atribuciones y alcances de cada posición, con miras a avanzar paulatinamente en la asignación de competencias a esos Puestos y a la implementación de evaluaciones por competencias, que será la segunda etapa en el Sistema de Gestión diseñado.

2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL y ASISTENCIA AL DETENIDO

- Los abogados de las Secretarías de la Defensoría General, se hicieron cargo durante parte del año 2014 y 2015, de los casos penales que se iniciaban y tramitaban en la Oficina Judicial de Rawson, hasta que pudo organizarse una oficina de la Defensa Penal en la capital provincial, y responder de este modo a la demanda originada en la instalación de

una oficina de la Fiscalía en la ciudad con capacidad operativa para atender todos los casos penales que aquí se originan, ya que cuenta con tres fiscales y tres funcionarios de fiscalía para llevar adelante las investigaciones.

- Fue necesario organizar una Oficina de la Defensa Penal en Rawson que asumiera estos casos, relevando a los abogados de la Oficina de Trelew, recurriendo a personal que ya se encontraba trabajando, reasignando sus lugares de trabajo y con el apoyo de los abogados de la Defensoría General.
- Desde la Defensoría General, con apoyo de abogados de las circunscripciones Trelew y Madryn pertenecientes a la Defensa Pública, se recibió un contingente de Magistrados y Funcionarios de la Defensoría General de la Nación a quienes se les brindó tres días de capacitación teórico-práctica sobre el sistema penal adversarial que rige en la provincia del Chubut, ya que en el ámbito nacional se ha sancionado un nuevo Código Procesal Penal en vías de implementación, del que el Código del Chubut ha sido una de sus fuentes.
- En el marco de la reunión general que el Defensor General realizara a principio de año con los integrantes de la Defensa de cada Circunscripción se reafirmó el compromiso personal e institucional de velar por los derechos de las personas privadas de libertad.
- Se continuó con la difusión de la información del Banco de Datos de Casos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes (Resolución N° 86/04 D.G), fundamentalmente en la página Web de este Ministerio.
- Se realizaron los dos relevamientos anuales previstos de personas privadas de libertad a disposición de jueces penales provinciales (31 de mayo y 31 de Octubre), que se viene concretando desde el año 2008, con la sistematización y difusión del número de personas privadas de libertad en la Provincia por cualquier causa y del perfil socio-económico-cultural de las mismas. Asimismo, por segunda vez se concretó un informe de niños, niñas y adolescentes alojados en instituciones dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social.
- Se trabajó en la posibilidad de habilitar planes de trabajo productivos con el INTA, en el caso huertas o espacios de cultivo para autoabastecimiento, para llevar adelante en distintos centros de detención de la provincia y luego ser llevados a las autoridades Provinciales para su análisis y puesta en práctica.
- Se realizó el tercer relevamiento anual consecutivo del Monitoreo de los lugares de detención, trabajándose esta vez sobre temas puntuales, adoptando una metodología e instrumentos de recolección de información de datos específicos, realizando modificaciones en las planillas y en la elaboración de informes para la realización del monitoreo. Esta información se publicó en la página web del Ministerio Público de la Defensa. (<http://defensachubut.gov.ar>).
- Se confeccionaron nuevas planillas para la recolección de información en el monitoreo de lugares de detención, con el objetivo de recibir in-

formación directa sobre los cambios o sugerencias inmediata que los usuarios de las instalaciones o servicio crean necesario hacer, las cuales pueden consultarse en la página web del Ministerio.

- Los resultados de los informes del Banco de Datos fueron publicados por diversos medios de comunicación locales, y motivaron entrevistas y análisis sobre los datos empíricos relevados.
- Se trabajó sobre rol de querellantes en las causas de violencia institucional en todas las circunscripciones judiciales.
- Se realizaron talleres en las Circunscripciones referidos a los distintos Problemas en el fuero penal y se realizaron capacitaciones en litigación, oralidad, estrategias de defensa y planteos impugnatorios en el nuevo proceso penal, siendo los capacitadores Magistrados y Funcionarios de la Defensoría General y de otras agencias del Poder Judicial, con resultados óptimos según la información suministrada por la Escuela de Capacitación Judicial, proyectándose su réplica para el corriente año.
- Se continuó con la presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales y Nacionales: Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial., Escritos de Ampliación de fundamentos. Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación., Recursos de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Presentaciones ante la sala penal del STJ, concurrencia a las audiencias de impugnación ante el STJ.
- Se realizaron presentaciones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y se requirió información sobre el trámite de las denuncias realizadas oportunamente por nuestra institución.
- Se realizó contestación formal contra el Estado Argentino, en el trámite de admisibilidad ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por presentación realizada por esta parte.
- Se continuó recopilando y publicando en la página web de este Ministerio la jurisprudencia generada por los distintos jueces penales provinciales, nacionales e internacionales.
- Se mantuvo y actualizó el módulo dinámico en la página web del Ministerio que permite contar con estadística actualizada, histórica, provincial y por circunscripción judicial de la información del Banco de Datos (<http://defensachubut.gov.ar/?=node/2932>.)

3. ACCESO A LA JUSTICIA Y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA EN MATERIA CIVIL, DE FAMILIA, D.E.S.C. E INCAPACES

Se realizaron acciones desde las cinco Jefaturas de este Ministerio para dar difusión de los Derechos Humanos en los distintos estamentos de la comunidad (artículo 7, Ley V - 90 (texto conforme Ley V 139) y Resolución N° 114/06 D.G), en este contexto se dio continuidad a actividades

de capacitación, se trabajó en construir redes y mesas de trabajo e intercambio con otros organismos.

- **Circunscripción Judicial Trelew**

En la Jefatura Trelew, se organizaron las “Primeras Jornadas de Promoción sobre Salud Mental”, con la presencia de la asamblea permanente de usuarios de los servicios de Salud Mental, impulsada por el CELS.

Desde el Servicio Social de Trelew se convocaron y organizaron reuniones intersectoriales, se trabajó en conjunto con Asesores y Defensores civiles sobre la construcción de las nuevas prácticas, artículo 22 de la ley 26657 (abogados de personas con internación involuntaria).

Durante el 2015 se consolidó la modalidad de trabajo iniciada el año anterior en Salud Mental, trabajando en red y transversalmente en la Mesa de Gestión Intersectorial de Salud Mental, con la participación activa de las oficinas de Servicio Social, Asesoría de Familia y Defensa Civil.

Se realizó el 2do Foro de Debate en Salud Mental y DDHH “Tejiendo Puentes”.

Los operadores de las áreas de Asesorías de Familia y Defensorías Civiles se agruparon y gestionaron desde distintas bases de datos información para la capacitación, que la modificación sustancial de la Ley 26994 de reforma y unificación del Código Civil y Comercial de la Nación generó. Se efectuaron cursos online de FUNDESI y otros posgrados de la UBA, ambos coordinados por la escuela de capacitación judicial.

Se efectuaron reuniones de Defensores y Abogados Adjuntos con la finalidad de diagramar los nuevos recorridos iniciales para la implementación de pedidos de audiencias de avenimientos por cuestiones en las que se encuentren involucrados niños en la franja de 13 a 18 años. El motivo es que se produjeron cambios en casi todos los títulos de derecho de familia.

- **En la Circunscripción Comodoro Rivadavia.**

En el ámbito de la Asesoría de Familia, a más del trabajo ordinario, se trabajó intensamente sobre tres frentes: a) el mejoramiento de la instancia de avenimiento como espacio propicio para arribar a acuerdos extrajudiciales lo que ha merecido el reconocimiento de los abogados particulares y de los Defensores Públicos; b) la articulación con distintas instituciones para suplir los déficits en el funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos; c) la participación en las distintas instancias de búsqueda de soluciones para destrabar el conflicto que tiene paralizado al Servicio de Protección de Derechos; d) las intimaciones a las autoridades municipales para remover los obstáculos que impiden el normal funcionamiento y diseñar y ejecutar acciones y programas dirigidos a la restitución de derechos a los niños, niñas y adolescentes que los tienen vulnerados por di-

versas situación; e) la participación en las audiencias públicas para la discusión del presupuesto municipal; f) el acompañamiento a las adolescentes víctimas de abuso sexual para sostener la acción penal contra su ofensor y lograr su condena en la sede penal además de asistirles en la obtención de prestaciones para lograr trabajo, habitación y asistencia terapéutica adecuada que posibilite su vida independiente.

En el ámbito de la Defensa Civil, para brindar un servicio jurídico de mayor calidad y especializado, con el mismo personal se organizaron nuevas áreas y procesos de trabajo, lo que fue plasmado en la consensuada Resolución N° 12/15 JDPCR.

En el Area de Derechos Económicos Sociales y Culturales descolla el trabajo realizado en beneficio de las personas con adicciones y afectadas en su salud mental en el marco del mandamiento de ejecución promovido contra del Ministerio de Salud de la Provincia en el año 2013. El centro culminó su etapa edilicia, de incorporación del personal especializado y ya se trasladaron a su sede cinco (5) usuarios que se encontraban internados en el Area de Psiquiatría del Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, donde conviven y realizan diversas actividades laborales y de recreación. Durante el 2016 la tarea se encauzará hacia el retorno a su centro de vida de vecinos locales que por falta de un centro adecuado debieron ser internadas en otras ciudades.

En el Area de Casos Complejos y Litigio Estratégico debe resaltarse el efectivo ejercicio del derecho de defensa en la instancia administrativa de los padres de niños, niñas y adolescente alcanzados por medidas de protección, que en algunos casos, pudo realizarse desde la primera intervención del Servicio de Protección de Derechos y la articulación de medidas judiciales promovidas por los propios progenitores para ser incluidos en programas de orientación y fortalecimiento familiar.

En el Area de conflictos interpersonales, se apuntó a avanzar en el diseño de nuevas estrategias para prestar asistencia jurídica en los casos de violencia, incursionando en la denuncia de violencia económica que ejercen los hombres sobre las mujeres de la ciudad.

En el ámbito de la Defensa Pública Penal se destacan las acciones de hábeas corpus correctivo para mejorar las condiciones de detención de las personas privadas de la libertad, que más allá de la declaración de emergencia carcelaria después de sucesivas audiencias a la que comparecieron los funcionarios de la Dirección de Políticas Penitenciarias, significaron avances en la determinación del cupo carcelario, esto es, la cantidad precisa de personas que puede alojar cada lugar de detención, no ya como capacidad ideal de alojamiento sino como concepto de habitabilidad de cada dependencia hasta límites constitucionalmente tolerables, cuestión, que por primera vez, mereció un pronunciamiento judicial que fijó en 165 el total de plazas para las localidades de Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Camarones.

El trabajo extrajudicial más importante se concentró la concreción de las inscripciones para distintas carreras universitarias de 8 jóvenes que finalizaron sus estudios secundarios en un programa para contextos de encierro que desarrolla formalmente desde 2014 el Ministerio de Educación en la Alcaldía Policial. El trabajo estuvo dirigido a interactuar con la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para obtener la orientación vocacional necesaria para los jóvenes, la adaptación de los programas correspondientes por las distintas Facultades convocadas y la adecuación de las plataformas virtuales. Durante el 2016 continuaremos trabajando para que cada una de estos alumnos universitarios puedan cursar, bajo distintas modalidades, las primeras materias de cada carrera.

Hacia el interior de esta Área, el diseño y la gestión de nuevas formas de organización con mínimo personal, permitieron superar la creciente carga de trabajo y las bajas y largas licencias de algunos de algunos agentes.

Las tareas de difusión de derechos a cargo de nuestros abogados son cada vez más importantes. Continúan las tareas de capacitación de promotores jurídicos de y en las comunidades indígenas acompañando a la UNPSJB y se ha iniciado un programa de capacitación para los integrantes del Ejército para la erradicación y eliminación de la violencia y el abuso contra la mujer, que se extenderá durante el 2016 y tendrá como destinatarios a 3000 miembros de la fuerza asentados en nuestra provincia y zona de influencia.

La capacitación para los agentes fue muy importante y se desarrolló:

* A través de la Escuela de Capacitación Judicial:

- Curso sobre Análisis del Código Civil y Comercial de la Nación. FUNDESI (Fundación de Estudios Superiores e Investigación). 60 horas. Modalidad presencial, ON LINE.
- UBA “Programa de Actualización sobre la Reforma del Código Civil y Comercial de la Nación”. Modalidad presencial, ON LINE.
- Curso de Redacción Jurídica módulos presenciales marzo-noviembre 2015.

*A través de otras instituciones:

- Equipo Salud Mental Hospital Regional: a cargo de las Lic. Gabriela Casarotto, Lic. Gabriela Fiel Martínez y Dra. Constanza Castrillo sobre las modificaciones de la estructura orgánica de los servicios de salud mental y la adecuación de su funcionamiento como red asistencial socio sanitaria.
- Equipo Investigación Territorial Comodoro Rivadavia a cargo de la Lic. Adriana Sendra, sobre la producción de información estadística local a través de diversos métodos de recolección de datos (censos, encuestas, registros, etc.) que permiten la elaboración de indicadores referidos a diversas áreas temáticas de acuerdo a las normas generales que establecen el INDEC a través del Decreto-Ley N° 17622/68 y el DGEyC a través de la Ley Provincial N° 954/72. La información producida es de suma utilidad para nuestro diario quehacer.

- Cátedra de Políticas Macroeconómicas y Financiamiento Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNPSJB a cargo del Contador Cesar Herrera UNPSJB sobre Interpretación y gestión de Presupuestos.
 - ANSES a cargo del Gerente Regional, Dr. Maximiliano Sampaoli: sobre todas las prestaciones que brinda el ANSES, universo de beneficiarios y requisitos para su percepción.
 - INECIP organizadas por el Ministerio de la Defensa Pública, la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la provincia del Chubut y el Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia sobre “Litigación Penal Avanzada en Juicios orales” para Jueces, Fiscales y Defensores.
- * A través de la propia institución:
- A cargo del Defensor General Alterno, Dr. Alfredo Pérez Galimberti: “Conflicto y litigación, importancia de los hechos en el proceso Civil y Penal” 12 y 13 de marzo 2015.
 - A cargo de Defensores y Asesores Área Civil Jornada: “Nueva modalidad de organización institucional por Áreas Temáticas – Resolución DJ 12/2015- en la Defensoría Civil”, 19 de octubre de 2015.

En lo administrativo, una nueva tarea fue asumida con esfuerzo por la Oficina de Correos y Diligenciamientos: las notificaciones y citaciones a nuestros usuarios ante el cese del auxilio que prestaba la Policía de la Provincia del Chubut.

En el entendimiento que compartir datos con otras instituciones es la mejor estrategia para enfrentar estos tiempos de dinamismo y complejidad de y en la información, con la colaboración de Areas técnicas de la UNPSJB y del Municipio se abordó la tarea de elaborar una nueva agenda institucional para nuestros operadores y usuarios.

• **Circunscripción Puerto Madryn.**

Se realizó el encuentro anual de Servicios Sociales.

Se recuperaron las comisiones al interior de la provincia a fin de relevar necesidades de la zona, en especial de las comunidades Mapuches-Tehuelches.

Se trabajó en equipo para tratar en situaciones de violencia de género en dos barrios de la ciudad de Puerto Madryn. En este contexto se realizan reuniones quincenales de revisión de prácticas y capacitaciones internas.

Desde Madryn se organizaron dos viajes en comisión a Telsen, Gan Gan, Gastre, Lagunita Salada y Blancuntre, con la participación de la Asesoría de Familia, Defensa Civil y Servicio Social. En ella se realizaron recorridas por distintas instituciones, albergues escolares, escuelas, comisarías, hospitales, y hogar de ancianos a fin de conocer y relevar la problemática de cada lugar y mantener un vínculo permanente con cada comunidad.

En el segundo de los viajes se realizó capacitación sobre Maltrato y Abuso Infantil, incluyendo la ley de violencia familiar, con participación de estas instituciones y a cargo de Magistrados y Funcionarios de la Asesoría de Familia.

Desde Madryn en el segundo viaje en comisión las Magistradas y Funcionarias del área DESC con especialidad en Derecho Indígena se reunieron con representantes del Centro Comunitario y de las Comunidades de Chacay Oeste, quienes expusieron sus necesidades y solicitaron asesoramiento. Se acompañó desde la oficina la denuncia de la Comunidad “Mallin de los Cual”.

• **En la circunscripción Esquel:**

Se inició una mesa de trabajo con el equipo Técnico Criminológico, el Área de Salud Mental del Hospital Zonal de Esquel y el Servicio Social para garantizar mayor eficiencia en la atención de personas detenidas.

El Servicio Social de Esquel con el área Penal continúa con el trabajo con la Municipalidad a fin de darle continuidad a los talleres destinados a personas en contexto de encierro.

- **Las oficinas del Servicio Social** de Trelew y Madryn coordinaron y participaron en las Asociaciones de familia, amigos y usuarios de los servicios de Salud Mental.
- El Servicio Social de Esquel, Trelew, Rawson y Madryn, participó de los monitoreos de los lugares de detención. En Esquel se consolidó la tarea iniciada el año anterior sobre los “Talleres para personas detenidas en comisarías”, logrando un convenio con la Municipalidad, que no solo confirma la continuidad sino que amplía la actividad a la época de verano.
- Las capacitaciones realizadas durante el año 2015 fueron compartidas, algunas enteramente concretadas desde este Ministerio otras en colaboración con otros organismos, promoviendo no solo el trabajo sino la capacitación conjunta en miras a unificar estrategias de intervención con criterios similares. Fueron las siguientes: “Capacitación sobre la capacidad Jurídica”, “La representación de los Niños en el Código Civil y Comercial y los Procesos Judiciales” a cargo del Dr. Gustavo Moreno, Diagnóstico relacional y maltrato y abuso”, a cargo de la Lic. M. Cavagnis, “De la Ley a la Práctica, Conceptos del paradigma igualitario”. Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Se participó como expositor desde la oficina del Servicio Social y la Asesoría de Familia en el módulo de capacitación “Derechos de Niñas/os y Adolescentes, maltrato y abuso infanto- juvenil.” Se organizó desde el Servicio Social, Defensoría DESC, Ministerio de Educación, Salud y Servicio de Protección de derechos de Paso de Indios un encuentro de capacita-

ción denominado “La problemática de la niñez y la familia, abordaje desde un nuevo paradigma” La reproducción Humana asistida y la protección jurídica de la vida”, a cargo de la Dra. Noemí Rempel. El Defensor Penal de Madryn Lucio Brondes participó como disertante en las Jornadas “Primer encuentro de Dogmática y Práctica Penal” y conjuntamente con la Defensora Jefe de Puerto Madryn participaron como coordinadores e integrantes de la Comisión Organizadora en el “IX Encuentro Nacional de Jueces”. Desde el mes de Agosto a partir de la entrada en Vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial la mayoría de los Profesionales Funcionarios y Magistrados participaron de las distintas capacitaciones ofrecidas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.

- Se asistió a las reuniones convocadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.
- Ante la compleja intervención, en el marco de sus competencias propias el Defensor Jefe Dr. Gerardo Tambussi, el Defensor Civil Fernando Radwsiwiloski y la Abogada Adjunta con especialidad en Asuntos Indígenas Dra. Susana Pérez, recibieron un reconocimiento desde esta Defensoría General, por la actividad desarrollada durante el conflicto con una comunidad Mapuche en el predio denominado “Vuelta del Río”, sosteniendo la defensa de la autonomía de este Ministerio y el derecho a las libertades individuales, aún con el hostigamiento de otros funcionarios y Magistrados. En el marco de este conflicto penal hubo repercusión y consecuencias jurídicas y sociales que fueron motivo de discusión en toda la provincia y también a nivel Nacional. (Resolución 260/15 D.G.)
- Se sostuvieron Recursos Civiles y de Familia interpuestos por abogados de la Defensa Pública por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, y contestaron vistas en calidad de Asesor General en causas por ante el Superior Tribunal de Justicia.
- Se continuó con la atención al público en la Defensoría General durante el año respecto de: Quejas, consultas generales, asesoramiento legal y derivaciones de casos. Se llevó adelante, a requerimiento de Defensores de las distintas circunscripciones, la gestión extrajudicial y procuración de casos ante organismos provinciales tales como SEROS, Ministerio de Gobierno, IAC, Ministerio de Educación y Ministerio de Familia a requerimientos de Defensores de las distintas Circunscripciones. También se realizaron estas mismas gestiones extrajudiciales de casos directos que requerían solo esta acción para concretar la solución a la consulta realizada.
- Se participó en las reuniones intersectoriales para la construcción curricular de la carrera para operadores en Niñez, Adolescencia y Familia, convocadas por el Ministerio de Educación de la Provincia, en conjunto con el Ministerio de Educación de Nación.
- Se continuó con la recopilación de Jurisprudencia Civil relacionada a DESC, la que se publica en la página Web de la Defensa Pública y asistencia a los letrados del Ministerio. Se comenzó con la recopila-

ción de jurisprudencia en el marco del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en las áreas de nuestra competencia.

- **Circunscripción Judicial de Sarmiento**
- Se continuó con el trabajo articulado con los distintos órganos que conforman el sistema de protección integral de la ciudad.
- Se puso en práctica un novedoso sistema de difusión de derechos a través de medios radiales, con información clara que es transmitida de un modo sencillo sobre distintas temáticas que tienen que ver con el papel institucional que la Constitución asigna a la Defensa Pública. Esto generó un aumento en la demanda en las Oficinas de la Defensa Pública, con un universo de usuarios nuevos que anteriormente no había concurrido a la consulta.
- Se profundizó la actuación en casos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en materia de derecho de los pueblos originarios.

Rawson, febrero de 2016